



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
13 de agosto de 2007
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2007

Nueva York, 10 a 14 de septiembre de 2007

Tema 10 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Proyecto de documento del programa para México

Asistencia propuesta del UNFPA: 24 millones de dólares: 6 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios y 18 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y de otro tipo, incluidos los recursos ordinarios

Período del programa: Cinco años (2008-2012)

Ciclo de asistencia: Quinto

Categoría según la decisión 2000/19: C

Asistencia indicativa propuesta por esfera básica del programa

(En millones de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Salud reproductiva	2,5	15	17,5
Población y desarrollo	2,0	2	4,0
Cuestiones de género	1,0	1	2,0
Coordinación y asistencia al programa	0,5	–	0,5
Total	6,0	18	24,0



I. Análisis de la situación

1. México, con una población de 105 millones de habitantes aproximadamente, consta de 31 estados y un Distrito Federal. En 2005, el producto interno bruto per cápita fue de 8.826 dólares. Pese a su condición de país de ingreso mediano, viven en la pobreza alrededor de 50 millones de personas, de las cuales 18 millones viven en extrema pobreza. Muchas de las personas que padecen esta situación son de ascendencia indígena.

2. La tasa global de fecundidad disminuyó de 7,3 hijos por mujer en el decenio de 1960 a 2,17 hijos por mujer en 2006. La tasa de crecimiento demográfico anual es del 0,9% y va en disminución. La tasa de mortalidad infantil bajó de 39,2 muertes por cada 1.000 nacidos vivos a 16,2 muertes por cada 1.000 nacidos vivos entre 1990 y 2006. La esperanza de vida al nacer es de 74,8 años.

3. México se encuentra en una etapa avanzada de su transición demográfica. Los cambios en la estructura de edades impondrán cada vez mayor presión en los sistemas educativo, de salud y de bienestar social. En 2006, había 31 millones de mexicanos en el grupo de edad de 10 a 24 años. La capacidad del Gobierno para enfrentar los problemas que ello representa dependerá de la creación de empleos para los jóvenes y del fortalecimiento de su capacidad productiva.

4. Los embarazos de adolescentes disminuyeron de 130 nacimientos por cada 1.000 mujeres en 1975 a 63 nacimientos por cada 1.000 mujeres en 2006. En la actualidad, el 16% de todos los nacimientos corresponde a las mujeres comprendidas en el grupo de edad de 15 a 19 años. Los jóvenes empiezan a ser sexualmente activos a una edad cada vez más temprana (la edad media actual es de 15,9 años), y el 80% no utiliza ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual.

5. En 2006, el 71% de las mujeres casadas utilizaba anticonceptivos. Sin embargo, la demanda insatisfecha era del 36% en el grupo de edad de 15 a 19 años; del 25% entre las mujeres del grupo de edad de 20 a 24 años; y del 23% entre las mujeres indígenas, lo que apunta a la necesidad de servicios que sean apropiados para los jóvenes y tengan en cuenta los aspectos culturales.

6. Entre 1990 y 2005, la tasa de mortalidad materna disminuyó en un 29%, de 89 muertes por cada 100.000 nacidos vivos a 63 muertes por cada 100.000 nacidos vivos. Aunque la reducción se aceleró ligeramente en el período comprendido entre 2000 y 2005, hasta llegar al 2,84 % anual, México debe redoblar sus esfuerzos por alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Hay grandes diferencias en la tasa de mortalidad materna entre los estados, siendo especialmente alta en los estados más pobres con una población indígena numerosa.

7. En México, la prevalencia del VIH es relativamente baja, pues en el grupo de población de 15 a 49 años se sitúa en el 0,3%. En 2006, había alrededor de 182.000 personas afectadas por el VIH/SIDA y una cuarta parte del total eran mujeres. Entre los que corren mayor riesgo están los trabajadores sexuales y los usuarios de drogas inyectables. El país se propone intensificar las actividades de prevención y las destinadas a eliminar el estigma y la discriminación relacionados con el VIH.

8. México ha realizado avances en lo relativo a la condición social de la mujer. En 2007, el Gobierno promulgó leyes federales para promover la igualdad entre los géneros y el derecho de las mujeres a una vida sin violencia. Sin embargo, las mujeres tienen una participación política limitada; persisten las desigualdades entre las mujeres y los hombres como también la discriminación; y una de cada tres mujeres ha sufrido alguna forma de violencia basada en el género.

9. México es un país urbanizado: en 2005, el 70,4% del total de la población vivía en las ciudades. Hay aproximadamente 24 millones de personas que viven en más de 185.000 comunidades con menos de 2.500 habitantes.

10. En México se registra la salida más alta de migrantes del mundo. Entre 2000 y 2005, la emigración neta ascendió, en promedio, a 575.000 personas al año, de las cuales el 77% eran indocumentadas. Hay importantes corrientes de transmigración y de inmigración, procedentes sobre todo de Centroamérica. En 2005, el Gobierno detuvo y deportó a 250.000 indocumentados. Los migrantes indocumentados corren grandes riesgos y las mujeres migrantes son particularmente vulnerables a la violencia basada en el género, incluida la violencia sexual.

11. Las remesas ocupan el segundo lugar en importancia como fuente de divisas, con un valor aproximado de 25.000 millones de dólares en 2006. Representan más de la mitad del total de los ingresos familiares en las zonas rurales y desempeñan un papel importante en la reducción de la pobreza. Sin embargo, de estas remesas se economiza o invierte menos del 10%.

II. Experiencia derivada de la cooperación anterior

12. La cooperación entre el UNFPA y México empezó en 1972. El cuarto programa de asistencia (2002-2007) se centró en las esferas de salud sexual y reproductiva, y de población y desarrollo. Los temas intersectoriales fueron la igualdad entre los géneros, la promoción y la cooperación Sur-Sur.

13. En el plano federal, el programa apoyó: a) la creación de cuatro comisiones regionales de población, cuyo ámbito de competencia abarcaba, en cada caso, a ocho estados, para facilitar la cooperación y el intercambio de experiencias; b) la elaboración de estudios sociodemográficos; c) el establecimiento de marcos jurídicos, reglamentarios y de organización para mejorar y consolidar la capacidad estatal y local de planificación; d) la promoción en favor del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y de los objetivos de desarrollo del Milenio, y para fortalecer la adhesión a los protocolos internacionales, como el relativo a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; e) la preparación de materiales de información y comunicación (radio, televisión y vídeo) sobre salud sexual y reproductiva y sobre planificación familiar en lenguas indígenas; y f) el diseño de iniciativas que ayudaran al Gobierno a adquirir suministros de salud reproductiva y que conllevaran la prestación de asistencia técnica sobre gestión, logística y orientación.

14. En el marco del programa también se brindó apoyo a ocho estados prioritarios y se elaboraron modelos con posibilidades de institucionalización y duplicación.

15. Con arreglo al componente de salud reproductiva del programa se elaboraron modelos con el fin de: a) mejorar la prestación de servicios de salud reproductiva a la población de las zonas urbanas y rurales; y b) permitir que los jóvenes tomaran decisiones fundamentadas sobre su salud sexual y reproductiva. En relación con el componente de población y desarrollo del programa: a) se elaboraron modelos para la creación de sistemas de información destinados a dar seguimiento a la migración internacional; b) se posibilitó la redacción de leyes estatales sobre población; y c) se reforzó la capacidad técnica y operacional para la planificación del desarrollo en los ámbitos estatal y local. Los modelos para los dos componentes se centraron en los pueblos indígenas, los jóvenes y las mujeres. La oficina en el país estableció un grupo

asesor de jóvenes en 2006 y forjó vínculos estrechos con redes de organizaciones de jóvenes que vendrán a facilitar su labor centrada en los jóvenes en el futuro.

16. Entre las experiencias obtenidas durante el programa anterior figuran: a) el éxito de la institucionalización de los modelos depende de que los asociados en la ejecución sean técnicamente sólidos y tengan la habilidad política para alentar la participación entre las instituciones y la sociedad civil; b) la diversidad de modelos puestos en ejecución ejerció demasiada presión en la capacidad de la oficina del UNFPA para supervisar las actividades del programa; c) las actividades de promoción han sido decisivas para situar los programas de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y de los objetivos de desarrollo del Milenio en un entorno político en evolución; d) el hecho de tratar las cuestiones de género como un tema intersectorial favoreció la concentración del programa en las necesidades concretas de las mujeres y los hombres; e) la falta de un componente relativo a las cuestiones de género restringió la capacidad del programa para asignar recursos que permitieran responder adecuadamente a esas cuestiones, sobre todo en relación con la violencia basada en el género; f) la cooperación Sur-Sur se prestó a solicitud de los interesados, pero faltaron mecanismos para promoverla; y g) el UNFPA desempeñó un valioso papel al dirigir los exámenes sobre la manera en que se llevó a cabo la gestión y ejecución de los programas de salud del Gobierno.

III. Programa propuesto

17. El programa tiene por objeto reducir la pobreza y las desigualdades socioeconómicas mediante intervenciones estratégicas en las esferas de salud sexual y reproductiva; población y desarrollo; y cuestiones de género. El programa propuesto se basa en las prioridades nacionales, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para el período 2008-2012, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y los objetivos de desarrollo del Milenio.

18. En la ejecución del programa desempeñarán un papel importante las siguientes cuestiones intersectoriales: a) la promoción en favor del programa de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y de los objetivos de desarrollo del Milenio; b) la igualdad entre los géneros y la potenciación de la mujer; c) la participación de los jóvenes en las actividades del programa; y d) la cooperación Sur-Sur.

19. Entre las estrategias más importantes para la ejecución del programa figuran: a) el fortalecimiento de las estrategias nacionales relacionadas con el programa de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo; b) la aplicación de un enfoque general y sistémico que facilite la cooperación intersectorial y entre las instancias gubernamentales; c) la participación garantizada de los principales interesados, incluidas las organizaciones basadas en la comunidad, la sociedad civil y el sector privado, en las iniciativas locales, estatales y nacionales del programa, siempre que sea posible; d) la concertación de acuerdos de cofinanciación con los asociados interesados; e) la búsqueda y promoción de alianzas entre organismos; f) la utilización de un planteamiento basado en los derechos humanos y con consideración a los aspectos culturales; y g) un interés especial en los pobres y en los pueblos indígenas.

Componente de salud reproductiva

20. El componente de salud reproductiva tiene por objeto fortalecer la capacidad institucional para asegurar el acceso universal a los servicios de salud sexual y

reproductiva de calidad, y la capacidad de las personas de ejercer sus derechos reproductivos desde una perspectiva en que se tengan en cuenta las cuestiones de género y los aspectos culturales. Cuatro productos contribuirán al logro de este resultado.

21. Producto 1: El Gobierno y la sociedad civil aplicarán estrategias y programas amplios para promover los derechos reproductivos y alcanzar el objetivo del acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva de calidad con consideración a los aspectos culturales. El programa se centrará en: a) la reducción de la mortalidad materna en zonas concretas y entre grupos concretos de la población, por ejemplo, en los barrios de tugurios de las ciudades, en las comunidades indígenas y entre las mujeres migrantes; y b) la prevención de embarazos no deseados entre adolescentes y jóvenes.

22. Producto 2: Se sensibiliza a los responsables de adoptar decisiones y se elaboran y aplican estrategias para la prevención de los embarazos no deseados y de las infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH, entre los jóvenes y en segmentos clave de la población.

23. Producto 3: Se aplican estrategias de base amplia para asegurar el abastecimiento de suministros de salud sexual y reproductiva.

24. Producto 4: Se fortalece la capacidad institucional y profesional para poner en práctica programas de educación sexual en todos los niveles del sistema educativo nacional.

Componente de población y desarrollo

25. El componente de población y desarrollo se centrará en el fortalecimiento de la capacidad institucional y de la participación de la sociedad civil para formular políticas y estrategias integradas sobre población y desarrollo sostenible en los planos nacional y subnacional, con el fin de reducir la pobreza y las desigualdades. Cuatro productos contribuirán al logro de este resultado:

26. Producto 1: Se elaborarán sistemas de información e indicadores para apoyar la formulación y aplicación de políticas y estrategias públicas en que, desde una perspectiva de derechos humanos, se incorporen las esferas de población y desarrollo, salud sexual y reproductiva y cuestiones de género.

27. Producto 2: Se diseñarán y aplicarán estrategias y programas sobre desarrollo local en los que se tengan en cuenta aspectos sociodemográficos, geográficos y ambientales.

28. Producto 3: Se formularán propuestas de políticas públicas en que se aborden los cambios en la estructura de edades, la migración y otras cuestiones incipientes en la esfera de la población.

29. Producto 4: Se fortalecerá la capacidad institucional y profesional para diseñar y poner al día metodologías y materiales educativos sobre población con el fin de inculcar una responsabilidad cívica y fomentar la conciencia social y ambiental.

Componente relativo a las cuestiones de género

30. El componente relativo a las cuestiones de género se centrará en promover una cultura de equidad e igualdad entre los géneros, eliminar los estereotipos de género y reforzar la capacidad institucional para prevenir la violencia basada en el género y responder cuando se produzca.

31. **Producto 1: Se elaborarán propuestas de políticas públicas para equilibrar los papeles productivos y reproductivos, fomentar una cultura de equidad e igualdad entre los géneros y eliminar los estereotipos de género.**
32. **Producto 2: Se formularán y aplicarán estrategias de promoción y comunicación para fomentar una cultura de respeto al derecho de las mujeres a una vida sin violencia.**
33. **Producto 3: Se diseñarán y aplicarán estrategias amplias para enfrentar la violencia basada en el género, incluida la violencia sexual.**
34. **Producto 4: El Gobierno pondrá en aplicación la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.**

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa

35. El Gobierno y el UNFPA establecerán un comité de coordinación y evaluación del programa con representantes de las Secretarías de Relaciones Exteriores, de Salud y de Educación; el Consejo Nacional de Población; el Instituto Nacional de la Mujer; el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA y la sociedad civil. El comité realizará exámenes anuales del programa; impartirá orientación sobre su ejecución; examinará y apoyará las actividades de movilización de recursos; y examinará los planes de trabajo anuales.
36. La oficina del UNFPA en México será responsable de la gestión del programa y colaborará estrechamente con el Consejo Nacional de Población y con los asociados en la ejecución. Por su parte, a estos asociados les corresponderá establecer mecanismos de seguimiento y evaluación. El UNFPA llevará a cabo visitas periódicas sobre el terreno, en colaboración con el Consejo Nacional de Población, con el fin de supervisar los progresos alcanzados y prestar asistencia técnica a las organizaciones asociadas en la ejecución.
37. La movilización de recursos internos y externos, al igual que las estrategias de cofinanciación, serán de gran importancia para alcanzar los resultados previstos. El UNFPA colaborará estrechamente con el Gobierno para ayudar a identificar a posibles asociados en los sectores público y privado, así como a asociados internacionales, incluidas otras organizaciones de las Naciones Unidas y organismos donantes.
38. La oficina del UNFPA en México está compuesta por un representante, un representante auxiliar, un oficial nacional de programas y algunos funcionarios de apoyo administrativo y a los programas. El UNFPA destinará fondos del programa al aumento de la capacidad operacional de la oficina en el país con el fin de movilizar recursos y fortalecer la gestión del programa, conforme a los procedimientos del UNFPA y a los acuerdos alcanzados con el Gobierno.
39. El UNFPA podrá contratar a personal nacional para reforzar la ejecución de los proyectos, en particular los que entrañen mecanismos de cofinanciación. Los asesores técnicos del UNFPA prestarán asistencia técnica según el caso. La oficina en el país también obtendrá asistencia técnica mediante la cooperación con otras oficinas del UNFPA en los países.

Marco de resultados y recursos para México

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, referencia y metas del programa</i>	<i>Productos, indicadores, referencia y metas del programa</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
<p>Prioridades nacionales: a más tardar en 2008-2012, a) un desarrollo económico competitivo, sostenible y equitativo; b) el ejercicio equitativo y universal de los derechos sociales y culturales; c) el fortalecimiento del estado de derecho y de la seguridad de los ciudadanos; d) el derecho a un entorno sano y productivo; y e) la consolidación de la democracia</p> <p>Resultados del MANUD: a más tardar en 2012, a) se fortalece la capacidad institucional e individual para formular, aplicar y evaluar políticas y medidas en favor del desarrollo; b) se fortalece la capacidad institucional e individual y se potencia a la sociedad civil para promover y garantizar el ejercicio de los derechos humanos y el acceso equitativo a los servicios sociales de calidad; c) se promueve la participación de la sociedad civil en los procesos de desarrollo, sobre la base de la utilización sostenible de los recursos naturales; d) se eliminan las prácticas discriminatorias y se fortalecen las políticas públicas para garantizar los derechos civiles, facilitar el acceso a la justicia y aportar seguridad a los ciudadanos; y e) se fortalece la ciudadanía mediante una participación efectiva y la consolidación de una cultura democrática</p>				
Salud reproductiva	<p>Resultado: Se fortalece la capacidad institucional para garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, así como el ejercicio de los derechos reproductivos desde una perspectiva en que se tengan en cuenta las cuestiones de género y los aspectos culturales</p> <p>Indicadores del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disminución de la mortalidad materna • Reducción de los embarazos de adolescentes • Mayor uso de anticonceptivos • Mejores prácticas para prevenir el VIH 	<p>Producto 1: El Gobierno y la sociedad civil aplicarán estrategias y programas amplios para promover los derechos reproductivos y alcanzar el objetivo del acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva de calidad con consideración a los aspectos culturales</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de organizaciones que participan en estas estrategias y programas • Número de estrategias y programas diseñados, validados y aplicados <p>Producto 2: Se sensibiliza a los responsables de adoptar decisiones y se elaboran y aplican estrategias para la prevención de los embarazos no deseados y de las infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH, entre los jóvenes y en segmentos clave de la población</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de jóvenes que participan en estas estrategias • Número de centros educativos, de salud, de trabajo y recreativos que participan <p>Producto 3: Se aplican estrategias de base amplia para asegurar el abastecimiento de suministros de salud reproductiva</p>	<p>Legislaturas federal y estatales; Secretaría de Educación; Secretaría de Salud; Consejo Nacional de Población; institutos nacionales responsables del SIDA, las mujeres, los jóvenes y la seguridad social; gobiernos estatales</p> <p>Sociedad civil; medios de comunicación; sector privado</p> <p>Organizaciones de las Naciones Unidas y organismos donantes</p>	17,5 millones de dólares (2,5 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios y 15 millones de dólares con cargo a otros recursos)

Componente del programa	Resultados, indicadores, referencia y metas del programa	Productos, indicadores, referencia y metas del programa	Asociados	Recursos indicativos por componente del programa
		<p>Indicador del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de estrategias y acuerdos establecidos y aplicados para adquirir suministros de salud sexual y reproductiva <p>Producto 4: Se fortalece la capacidad institucional y profesional para poner en práctica programas de educación sexual en todos los niveles del sistema educativo nacional</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de profesores capacitados en temas de educación sexual Contenidos y materiales producidos para los programas de educación sexual 		
Población y desarrollo	<p>Resultado: Se fortalece la capacidad institucional y la participación de la sociedad civil para formular y aplicar políticas y estrategias amplias y ambientalmente sostenibles sobre población y desarrollo en los planos nacional y subnacional</p> <p>Indicadores del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones que adoptan y aplican políticas y estrategias sobre población Mayor acceso a los servicios básicos en las zonas marginadas 	<p>Producto 1: Se elaborarán sistemas de información e indicadores para apoyar la formulación y aplicación de políticas y estrategias públicas en que, desde una perspectiva de derechos humanos, se incorporen las esferas de población y desarrollo, salud sexual y reproductiva y cuestiones de género</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones dotadas de sistemas de información y de apoyo a la toma de decisiones sobre población y desarrollo Investigación de la interrelación entre población y desarrollo, salud sexual y reproductiva, cuestiones de género y pobreza 	<p>Secretarías de Agricultura; Educación; Salud; Desarrollo Social; y Trabajo; Consejo Nacional de Población; institutos nacionales responsables de las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas, la migración y la seguridad social</p>	<p>4 millones de dólares (2 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios y 2 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p>

Componente del programa	Resultados, indicadores, referencia y metas del programa	Productos, indicadores, referencia y metas del programa	Asociados	Recursos indicativos por componente del programa
		<p>Producto 2: Se diseñarán y aplicarán estrategias y programas sobre desarrollo local en los que se tengan en cuenta aspectos sociodemográficos, geográficos y ambientales</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de trabajos de investigación y estudios compilados, publicados y divulgados • Número de propuestas de políticas públicas elaboradas 	<p>Gobiernos estatales y locales</p> <p>Sector académico; sociedad civil, medios de comunicación; sector privado</p>	
		<p>Producto 3: Se formularán propuestas de políticas públicas en que se aborden los cambios en la estructura de edades, la migración y otras cuestiones incipientes en la esfera de la población</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de trabajos de investigación y estudios compilados, publicados y divulgados • Número de propuestas de políticas públicas elaboradas 	<p>Organismos donantes y organizaciones de las Naciones Unidas</p>	
		<p>Producto 4: Se fortalecerá la capacidad institucional y profesional para diseñar y poner al día metodologías y materiales educativos sobre población con el fin de inculcar una responsabilidad cívica y fomentar la conciencia social y ambiental</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño y actualización de metodologías y materiales • Número de profesores capacitados en educación sobre población 		

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, referencia y metas del programa</i>	<i>Productos, indicadores, referencia y metas del programa</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
Cuestiones de género	<p>Resultado: Se promueve y crea una cultura de equidad e igualdad entre los géneros y se fortalece la capacidad institucional para prevenir la violencia basada en el género, llamar la atención sobre este fenómeno y procesar a los responsables</p> <p>Indicadores del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayor participación de las mujeres en el proceso de adopción de decisiones • Aumento del registro y seguimiento de los casos de violencia y discriminación basadas en el género 	<p>Producto 1: Se elaborarán propuestas de políticas públicas para equilibrar los papeles productivos y reproductivos, fomentar una cultura de equidad e igualdad entre los géneros y eliminar los estereotipos de género</p> <p>Indicador del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones que han adoptado y aplicado estas políticas <p>Producto 2: Se formularán y aplicarán estrategias de promoción y comunicación para fomentar una cultura de respeto al derecho de las mujeres a una vida sin violencia</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones que participan en el diseño y aplicación de estrategias de promoción y comunicación • Producción de materiales informativos para diferentes grupos de la población <p>Producto 3: Se diseñarán y aplicarán estrategias amplias para enfrentar la violencia basada en el género, incluida la violencia sexual</p> <p>Indicador del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones que aplican estas estrategias <p>Producto 4: El Gobierno pondrá en aplicación la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de responsables de la toma de decisiones y de personas capacitadas • Número de publicaciones compiladas y distribuidas 	<p>Legislaturas federal y estatal; Fiscalía Especial para la atención de delitos relacionados con actos de violencia contra las mujeres; Secretaría de Salud; Consejo Nacional de Población; institutos de la mujer</p> <p>Sector académico, sociedad civil, medios de comunicación; sector privado</p> <p>Organismos donantes y organizaciones de las Naciones Unidas</p>	<p>2 millones de dólares (1 millón de dólares con cargo a recursos ordinarios y 1 millón de dólares con cargo a otros recursos)</p> <hr/> <p>Total para coordinación y asistencia al programa: 0,5 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios</p>